

## **ACUERDO DE CONCERTACIÓN**

Año 2024.

### **A LOS PADRES DE FAMILIA DE LA ASOCIACIÓN DEL COLEGIO ANÁHUAC REVOLUCIÓN A.C.**

Presente

Estimados Padres de Familia:

De conformidad con lo dispuesto en el “ACUERDO QUE ESTABLECE LAS BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de marzo de 1992, damos a conocer a ustedes, los procedimientos básicos para la contratación de servicios con la “**ASOCIACIÓN DEL COLEGIO ANÁHUAC REVOLUCIÓN A.C.**” a la que, en lo sucesivo, se le denominará “**LA INSTITUCIÓN**”.

*ARTICULO 1º.- Las disposiciones establecidas en este Acuerdo, regirán en toda la República y serán de aplicación general para todos los particulares prestadores de servicios educativos de tipo elemental y medio con autorización o reconocimiento de validez oficial.*

*ARTICULO 2º.- Los prestadores del servicio educativo a que se refiere el artículo anterior, deberán informar por escrito, previamente a la inscripción, para cada ciclo lectivo, a los Padres de Familia, Tutores o usuarios, lo siguiente:*

*I.- El contenido de este Acuerdo.*

*II.- La relación de los tipos educativos y grados escolares ofrecidos por el prestador del servicio para cada ciclo lectivo, así como la mención de la fecha y número de Acuerdo por el cual se otorgó la incorporación.*

### **DATOS DE “LA INSTITUCIÓN”**

Nombre: **ASOCIACIÓN DEL COLEGIO ANÁHUAC REVOLUCIÓN A.C.**

Domicilio: Calle Doctor Leonardo Oliva #201, Colonia General Real, Guadalajara Sur, Jalisco, C.P. 44400.

Teléfonos: 333-617-0916, 333-618-0117, 333-267-3687, 332-267-3688.

### **NIVELES EDUCATIVOS**

“LA INSTITUCIÓN” ofrece en sus instalaciones los niveles educativos de PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS, dándoles validez oficial en sus estudios las siguientes incorporaciones:

<b>Nivel</b>	<b>Incorporación</b>	<b>Clave</b>
Primaria	Secretaría de Educación Jalisco	14PPR0382B
Secundaria	Secretaría de Educación Jalisco	14PES0092E
Bachillerato General	Universidad de Guadalajara	UDG I-060

## **FORMACIÓN**

“LA INSTITUCIÓN” tiene como objetivo impartir la enseñanza indicada en los programas vigentes de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad de Guadalajara, proponiéndose ofrecer una educación integral a sus alumnos por medio de la convivencia armoniosa en la tarea común a todos: ***la formación del buen cristiano y honrado ciudadano.***

## **DIRECTIVOS DE “LA INSTITUCIÓN”**

Con el fin de favorecer la educación de sus hijos, los Directivos y Maestros estamos en la mejor disposición de atenderlos personalmente en los días y horas que al iniciar el año escolar se les indicarán.

A continuación, les presentamos los nombres de los DIRECTIVOS:

Director:	R.P. Carlos Alberto Montoya Manzo S.D.B.
Salesiano Referente:	R.P. Francisco Javier Ruiz González S.D.B.
Coordinador de Estudios y Disciplina:	Lic. Miguel Jesús Segovia Del Río
Administradora:	Lic. Priscilla Rubio Huerta

## **PADRES DE FAMILIA O TUTORES**

Los padres de familia o tutores deben ser conscientes de que “LA INSTITUCIÓN”, solamente es colaboradora, pues sobre ellos está la seria responsabilidad de educar a sus hijos; por lo mismo, sin su apoyo, “LA INSTITUCIÓN” poco o nada podrá lograr. Por lo tanto:

- Deben conocer y analizar el **MODELO EDUCATIVO** y el REGLAMENTO DE LOS COLEGIOS SALESIANOS DE GUADALAJARA, para saber con seguridad si “LA INSTITUCIÓN” puede proporcionar la educación que desean para sus hijos.
- Tomar una decisión seria sobre la inscripción de sus hijos, pues una vez inscritos éstos, los padres de familia quedan comprometidos a apoyar la tarea educativa de “LA INSTITUCIÓN”, participando en las actividades correspondientes y atendiendo a los citatorios que se les hagan, tanto para reuniones como para entrevistas personales.
- Deberán los padres de familia acatar las indicaciones que por la seguridad de sus hijos y de la Comunidad Educativa se han tomado en “LA INSTITUCIÓN”.

## **CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO**

Las actividades escolares se rigen por los calendarios que las Autoridades Educativas dan a conocer en su oportunidad.

Las clases y actividades curriculares se llevan a cabo en las instalaciones de “LA INSTITUCIÓN”.

Cuando las circunstancias, como las ocasionadas por una pandemia, no permitan la asistencia de manera presencial, las clases se llevarán en modalidad virtual con el uso de plataformas educativas que la Institución definió previamente; una vez que las autoridades permitan el regreso presencial, las actividades se reanudarán en las instalaciones de “LA INSTITUCIÓN”.

La fecha y lugar de realización de las actividades de mayor importancia, o que así se requieran, se dan a conocer con detalle mediante la página web <https://revolucion.csalesianosgdI.mx> y mediante circulares o bien, vía correo electrónico en tiempos oportunos.

## **DÍAS Y HORARIOS**

		<b><u>ENTRADA</u></b>	<b><u>SALIDA</u></b>
Primaria	Lunes a Jueves	7:50 a.m.	1:45 p.m.
	Viernes	7:50 a.m.	12:45 p.m.

		<u>ENTRADA</u>	<u>SALIDA</u>
Secundaria	Lunes a Jueves	7:05 a.m.	2:00 p.m.
	Viernes	7:05 a.m.	1:15 p.m.
Preparatoria	Lunes a Jueves	6:50 a.m.	1:55 p.m.
	Viernes	6:50 a.m.	12:40 p.m.

Estos horarios podrían sufrir modificaciones para atender las indicaciones de las autoridades gubernamentales.

### **ACTIVIDADES ESPECIALES**

“LA INSTITUCIÓN” ofrece actividades extraescolares, que se llevan a cabo por las tardes o en días no lectivos, tales como deportes, actividades artísticas, religiosas, recreativas, a las cuales es MUY CONVENIENTE QUE ASISTAN o cuando “LA INSTITUCIÓN” así lo requiera.

Oportunamente se avisa a los padres de familia o tutores de alguna actividad extracurricular complementaria indicando la fecha, hora y costo en su caso. Recordemos que estas actividades son elementos importantes en la EDUCACIÓN INTEGRAL que “LA INSTITUCIÓN” se propone impartir y se contemplan como obligaciones de los padres de familia en el reglamento escolar.

### **NECESIDAD DE INFORMACIÓN**

“LA INSTITUCIÓN” tiene la obligación de mantenerlos informados del avance de sus hijos, por medio de calificaciones periódicas y, ustedes, el derecho de conocerlas y la obligación de acompañar el proceso académico del estudiante y durante el ciclo escolar, así como de asistir a las REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA que en cada sección se señale para la entrega de tales resultados.

### **INSCRIPCIONES**

Los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que deberá ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquellas utilizan para el cumplimiento de su objetivo.

En “LA INSTITUCIÓN” tienen prioridad para inscribirse los que ya son alumnos de este Plantel, a no ser que su conducta y aprovechamiento no sean los requeridos para continuar.

Si el alumno reúne las condiciones para ser reinscrito, los padres de familia o tutores deberán hacerlo en la fecha señalada para ello.

El costo de la inscripción para el período escolar 2024-2025 por sección es el siguiente:

SECCIÓN	INSCRIPCIÓN
Primaria	\$ 9,099.00
Secundaria	\$ 9,969.00
Preparatoria	\$ 17,049.00

La aportación a la Sociedad de Padres de Familia está incluida en la cuota de inscripción del alumno y pertenece a la SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA.

La inscripción deberá pagarse en **BANCO SANTANDER, S.A.** a la cuenta 65504451185 o por medio de transferencia electrónica (SPEI o TEF) a la cuenta CLABE 014320655044511854, anotando el número de referencia correspondiente de los que se enlistan en la CARTA DE REFERENCIAS BANCARIAS del alumno que se obtiene en la plataforma Esemtia

(<https://edu.esemtia.com>); es responsabilidad del padre de familia o tutor ingresar a la plataforma para obtener la referencias de pago, así como estar al pendiente de los mensajes que se le envíen por este medio y guardar sus comprobantes en todo momento para cualquier posible aclaración.

Las cuotas de inscripción y los gastos escolares anuales cubren lo siguiente: cuota única (para cubrir los eventos, festivales y paseos programados como parte de la educación integral ofrecida por “LA INSTITUCIÓN”), seguro escolar, cuotas de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad de Guadalajara, papelería de calificaciones y exámenes mensuales, Biblioteca, servicios del Departamento Psicopedagógico, Laboratorio de Biología, Física, Química, Computación e Inglés; así como material deportivo para los recreos, instalaciones deportivas y demás servicios escolares.

Si una vez inscrito el alumno en el periodo escolar 2024-2025, se ve en la necesidad de retirarlo de “LA INSTITUCIÓN” se devolverá el 100% del importe de la inscripción si el aviso se hace hasta antes del 16 de agosto 2024; si se avisa hasta antes del 20 de septiembre 2024, se devolverá el 75%; el 50%, si es antes del 11 de octubre 2024. Pasadas dichas fechas, ya no se reintegrará ningún importe.

### **COLEGIATURAS**

El padre de familia o tutor del alumno se obligan a cumplir con el pago correspondiente a la colegiatura de cada mes dentro de los primeros dieciséis (16) días naturales al inicio de periodo de la Institución.

Las cuotas por colegiaturas para el período escolar 2024-2025 se cubrirán de manera mensual por cada sección:

SECCIÓN	Pago del 1 al 16 del mes	Pago del 17 al fin de mes
Primaria	\$ 3,449.00	\$ 3,749.00
Secundaria	\$ 3,829.00	\$ 4,129.00
Preparatoria	\$ 4,319.00	\$ 4,619.00

Las colegiaturas deberán pagarse en **BANCO SANTANDER, S.A.** según Convenio CIE 7192, a la cuenta 65507536761 o por medio de transferencia electrónica (SPEI o TEF) a la cuenta CLABE 014320655075367611, anotando el número de referencia correspondiente de los que se enlistan en la CARTA DE REFERENCIAS BANCARIAS del alumno que se obtiene en la plataforma Esemtia (<https://edu.esemtia.com>); es responsabilidad del padre de familia o tutor ingresar a la plataforma para obtener la referencias de pago, así como estar al pendiente de los mensajes que se le envíen por este medio y guardar sus comprobantes en todo momento para cualquier posible aclaración.

### **DESCUENTOS**

Se aplicará un 10% (diez por ciento) de descuento en el pago anual de las cuotas, para que aplique dicho descuento, deberán de pagarse las cuotas antes del 27 de septiembre 2024. A partir de dicha fecha el pago de colegiatura se considera de manera mensual, debiendo cubrir diez (10) cuotas que corresponden a los meses de septiembre a junio para Primaria, Secundaria y Bachillerato.

En caso de que el padre de familia o tutor incumpla con la obligación de pago de tres (3) meses o más de colegiatura, a solicitud del colegio deberá firmar un pagaré a nombre de “LA INSTITUCIÓN” por cada colegiatura que adeude, cada uno por la cantidad del monto adeudado más los intereses que se hayan generado en el transcurso del tiempo, como garantía y respaldo a cualquier adeudo; dichos títulos de crédito podrán retirarse siempre y cuando se liquiden todos los adeudos al día final de los mismos, de lo contrario, “LA INSTITUCIÓN” ejecutará la facultad de cobro por medio de las instancias jurisdiccionales competentes. Si no se llegara a un acuerdo, quedará a criterio de “LA INSTITUCIÓN” continuar brindando el servicio.

El alumno tendrá el derecho de presentar exámenes extraordinarios en igualdad de condiciones que los demás alumnos, previo al pago de los derechos que correspondan.

### **OTROS COSTOS**

“LA INSTITUCIÓN” proporcionará al alumno los siguientes documentos o servicios extraordinarios conforme a lo siguiente:

Certificados:	\$ 350.00
Certificados parciales:	\$ 350.00
Constancias:	\$ 60.00
Exámenes extraordinarios en secundaria:	\$ 400.00
Exámenes extraordinarios en preparatoria:	\$ 450.00
Credencial de estudiante:	\$ 65.00
Copia del Kardex	\$ 50.00

### **CUOTAS EXTRAS**

En caso de solicitar alguna cuota extraordinaria se hará mediante previo aviso a los padres de familia o tutores y siempre en beneficio de los mismos alumnos.

### **HORARIOS DE TRABAJO**

Para asuntos administrativos “LA INSTITUCIÓN” labora de lunes a viernes con un horario de 7:30 a 14:30 hrs. en días hábiles del calendario escolar.

### **REGLAMENTO**

Al inscribir a cualquier alumno en “LA INSTITUCIÓN”, los padres de familia o tutores aceptan en todo momento sus estatutos; es decir, el conjunto de normas y procedimientos destinados a facilitar el logro de los objetivos de la Comunidad Educativa. El Carisma de “LA INSTITUCIÓN”, está plasmada en el MODELO EDUCATIVO SALESIANO, mismo que sintetiza el querer y hacer de quienes laboramos en él.

Así mismo se informa que el REGLAMENTO de “LA INSTITUCIÓN” se encuentra en la página web <https://revolucion.csalesianosgdl.mx> para su debido conocimiento. Los padres de familia o tutores deben leerlo y analizarlo con detenimiento para que sepan a qué se comprometen ellos y sus hijos y deberán entregar la carta compromiso anexa al presente documento de conformidad con todos los estatutos que “LA INSTITUCIÓN” señala.

### **SEGURO ESCOLAR**

“LA INSTITUCIÓN” tiene contratado un seguro escolar en caso de ACCIDENTE, cuando éste tuviera lugar dentro de las instalaciones de “LA INSTITUCIÓN” o en actividades realizadas dentro del programa escolar. En caso de agresión fuerte comprobada de un alumno hacia otro, la familia del agresor deberá cubrir los gastos ocasionados por dicha agresión. El costo del seguro escolar queda cubierto por la inscripción y la cuota de padres de familia. Por lo mismo, si no estuvieran cubiertos esos rubros, el alumno no tiene derecho a ese seguro escolar.

### **UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES**

Portar el uniforme escolar y contar con los útiles escolares necesarios para el desarrollo de las actividades, son un deber para todos los alumnos, según lo establecido respectivamente en el artículo 24° fracción V y en el capítulo XIII, artículo 74°, del Reglamento Escolar de “LA INSTITUCIÓN”.

La lista de libros y útiles escolares se les entregará oportunamente.

## **RESPONSABILIDAD CIVIL**

“LA INSTITUCIÓN” se exime de cualquier responsabilidad civil o de otra índole que le pudiera resultar por cualquier fenómeno natural, caso fortuito o fuerza mayor, por virtud de daño o perjuicio al alumno o a sus pertenencias.

## **INICIO DE LABORES ESCOLARES**

Se les informará antes de salir a vacaciones de verano la fecha en que deben presentarse puntualmente el primer día de clases del siguiente ciclo escolar.

Nuevamente queremos agradecerles su comprensión y apoyo al permitir con su cooperación personal y económica, el seguir manteniendo y desarrollando el alto nivel académico y formativo que ustedes desean para sus hijos. No desconocemos lo que esto significa de esfuerzo.

Atentamente,

---

R.P. Carlos Alberto Montoya Manzo S.D.B.  
Representante Legal

---

R.P. Francisco Javier Ruiz González S.D.B.  
Referente

---

Mtro. Miguel De Jesús Segovia Del Río  
Coordinador de Estudios y Disciplina

---

Lic. Priscilla Rubio Huerta  
Administradora